



2016/08

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 08 CORRESPONDIENTE AL MARTES 15 DE MARZO DE 2016.**

APROBADA EL 29-03-2016.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones, Profa. Suria Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, Milagros Avendaño, Marisol Gómez y Gerard Haiek. Representantes de los Estudiantes. Lourdes Contreras.

La sesión se inició a las 08:40 am.

Se incorporó:

- ✓ Profa. Melina Monasterios a las 08:50 am
- ✓ Br. Lourdes Contreras a las 08:55 am
- ✓ Profa. Lizet Bou Rached a las 09:45 am

Se retiró:

- ✓ Profa. Milagros Avendaño a la 09:45 am
- ✓ Profa. Melina Monasterios a las 12:15 pm
- ✓ Profa. Suria Elneser a las 12:30 pm

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 07 del Martes 08 de marzo de 2016.

INFORME DE LA DECANA.

1. Reunión de los Decanos.

Se sigue trabajando sobre el sistema de admisión. Hoy asistieron a la reunión del Núcleo de Decanos las Doctoras Eleonora Acosta e Inés Tovar, quienes tienen experiencia en el diseño de software para la inscripción y selección de estudiantes.





2. *Facultad de Farmacia*

- 2.1 Se recibió una comunicación de la Dirección de Información y Comunicaciones de la UCV donde solicitan información sobre las actividades a desarrollar en la Facultad a fin de ofrecer el apoyo para la divulgación de las mismas en los medios de comunicación.
- 2.2 En virtud de la jubilación de la Prof. María de Jesús Alfaro se hacen las siguientes designaciones: Prof. Lizet Bou Rached, Jefe (E) de la Cátedra de Tecnología de los Alimentos y La Prof. Mariela Rincón, Jefe (E) de la Cátedra de Legislación de Alimentos. En cuanto al Representante de la Facultad de Farmacia en el Postgrado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, se esperará por la propuesta procedente de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Decisión: Aprobado. Informar a las interesadas, al Departamento de Tecnología Farmacéutica, Cosmética y de los Alimentos, a la Coordinación Académica y al Departamento de Recursos Humanos.

- 2.3 Se designó una Comisión para la Supervisión de las Actividades Comerciales en la Facultad de Farmacia, la cual estará constituida por las siguientes personas: Abogada María Angélica Betancourt (Coordinadora), Lic. José Vicente Perdomo y Prof. Jaime Charris.

Decisión: Aprobado. Informar a los interesados.

- 2.4 La Decana presentó al Consejo de la Facultad un documento en apoyo al Instituto de Medicina Tropical “Dr. Félix Pifano” en razón de los hechos acontecidos en el mismo en fecha reciente. A continuación se presenta el texto del documento, el cual fue aprobado y será divulgado en las páginas web de la UCV.

ANTE EL NUEVO ATAQUE DE LA BARBARIE A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Ante este nuevo ataque de la barbarie a la Universidad Central de Venezuela, el Consejo de la Facultad de Farmacia hace público su más profundo rechazo a la violencia ejercida en contra del Instituto de Medicina Tropical “Dr. Félix Pifano” de nuestra institución los días 5 y 6 de marzo de 2016. Tomando en consideración que este Instituto es un centro de excelencia en investigación, docencia tanto de pregrado como de postgrado y de servicios de atención a la comunidad nacional y latinoamericana en general, para diversas enfermedades tropicales como la malaria, la enfermedad de Chagas, y la Leishmaniasis, y el virus de inmunodeficiencia humano (VIH) entre otras y que, además, es centro de referencia nacional en el área de



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

medicina tropical, estos actos vandálicos pueden ser considerados como criminales ya que atentan contra la salud del pueblo venezolano y latinoamericano.

Los vándalos que irrumpieron en las instalaciones del Instituto de Medicina Tropical destruyeron todas las puertas de seguridad destinadas a la preservación de los materiales, reactivos, equipos, historias médicas, bases de datos de los pacientes atendidos año tras año, tan importantes para las actividades del instituto como para la salud de los pacientes. Y no solamente robaron todos los equipos que pudieron sacar de las instalaciones, tales como computadoras, equipos de aire acondicionado, entre otros, sino que equipos tan costosos y valiosos científicamente como los microscopios y otros equipos de investigación fueron destruidos sin posibilidad de recuperación.

La saña con que actuaron es un reflejo del odio que llevan consigo, estimulado y apoyado por personas que defienden su cultura de paz pero en forma opuesta a como lo hacemos en la Universidad Central de Venezuela, pero si sabemos que provienen de ese mismo odio que entrega armas y paga por la destrucción de los verdaderos baluartes del pensamiento, la cultura, la ciencia y de la universidad venezolana.

No solamente destruyeron todo lo que encontraron a su paso sino que también pusieron en riesgo sus vidas al manipular muestras biológicas contentivas y representativas de los microorganismos causantes de las enfermedades que allí se estudian, diagnostican y tratan, tal es el desconocimiento que tienen de la institución víctima del ataque.

El Consejo de la Facultad de Farmacia se solidariza con todo el personal docente y de investigación, estudiantes, personal administrativo, técnico y de servicio del Instituto de Medicina Tropical, en la persona de la actual Directora del Instituto, Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, además de todos los pacientes afectados por esta grave situación.

Aspiramos a que las autoridades competentes ejerzan todas las acciones necesarias para identificar a los causantes de esta agresión, quienes deben recibir las sanciones a que haya lugar, aunque quizás las sanciones morales puedan ser las de mayor alcance por el rechazo que estas situaciones generan en la comunidad. La recuperación de todos los materiales y equipos será muy difícil dada la situación del país y de la cual no escapa el Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Central de Venezuela. Aspiraríamos al apoyo financiero del Estado Venezolano quien de acuerdo a los Artículos 83, 84 y 85 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela debe garantizar la salud de los venezolanos, y este es un caso donde la salud es el elemento relevante.

Nuestra fe y esperanza en la universidad son irreductibles. Por ello, nos mantenemos y nos mantendremos firmes ante todos estos ataques, contra la estructura física, científica y moral de nuestra Universidad, y contra la **autonomía**, nuestra Bandera



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Oficial sin la cual la universidad no es universidad. La autonomía universitaria junto con la libertad forma un lazo indisoluble, porque son sinónimos. A la autonomía y a la libertad....las defenderemos contra todo, por siempre!

Jaime Charris Charris
Director

María Margarita Salazar - Bookaman
Decana

Caracas, 15 de marzo de 2016

INFORME DEL DIRECTOR.

1. Con motivo del asueto de la Semana Santa, se invita a la comunidad que hace vida en la Facultad de Farmacia a que:
 - Si Ud. o alguien de su equipo desea acceder al Edificio de la Facultad de Farmacia durante este período, debe solicitar la autorización respectiva.
 - Se les agradece que el viernes cuando se retiren de sus oficinas, las puertas estén bien cerradas.
 - Revisar que el sistema de aguas blancas quede debidamente cerrado.
 - Revisar que las luminarias queden apagadas y equipos desconectados.

Decisión: Divulgar. Tramitar con urgencia reglamentaria.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2015-2016 Y COMIENZO DEL 2016-2017:

Partiendo del calendario académico aprobado en la sesión ordinaria N° 38 del 08 de Diciembre de 2015, el Consejo de Facultad acordó las siguientes modificaciones para la finalización del período académico 2015-2016 y el inicio del venidero año académico 2016-2017.

- | | |
|--|----------------------|
| • Finalización de las clases teóricas | 13-05-2016 |
| • Semana Jornadas IFF | 23 al 27- 05 -2016 |
| • Entrega de Actas Finales | 10-06-2016 |
| • Reparaciones | 13 al 23 – 06 - 2016 |
| • Entrega de actas de reparación | 01-07-2016 |
| • Inscripciones e inicio del período 2016-2017 | 11-07-2016 |
| • Inicio temporada vacacional | 01-08-2016 |



Decisión: Aprobado por mayoría: La Profa. Nury Rivero está en desacuerdo con que el período 2016-2017, inicie para la fecha aprobada. Tramitar con urgencia reglamentaria a todas las cátedras.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 25/02/2016, conoció el oficio Nro. D.P. 04/2016, de fecha 26/01/2016, procedente de la Dra. Melina Monasterios, Directora de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Farmacia, solicitando ante el Consejo de la Facultad la Contratación de la Especialista **MARISOL BENAÏM DE COHEN**, C.I. 4.357.035, como Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, por nueve (09) horas semanales; treinta y seis (36) horas mensuales, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2016.

Decisión: Aprobado. Se autoriza la Contratación de la Especialista Marisol Benaim de Cohen. Informar a la Coordinadora, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 25/02/2016, conoció el oficio Nro. D.P. 12/2016, de fecha 10/01/2016, procedente de la Dra. Melina Monasterios, Directora de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Farmacia, solicitando ante el Consejo de la Facultad la Contratación de la Especialista **ELIZABETH GONZÁLEZ**, C.I. 3.919.857, como Coordinadora del Postgrado de Farmacia Hospitalaria, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre 2016.

Decisión: Aprobado. Se autoriza la Contratación de la Especialista Elizabeth González. Informar a la Coordinadora, al Postgrado de Farmacia Hospitalaria y a la Dirección de Postgrado.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

1. La Dirección de Extensión Universitaria nos ha enviado la Primera Convocatoria de las "JORNADAS DE EXTENSION UCV 2016, la cual contiene la información detallada sobre la realización de este evento con el objetivo de alcanzar la máxima participación de la comunidad universitaria. Este material será divulgado a las diferentes instancias de nuestra Facultad.
2. El próximo miércoles 16-03-2016 de 8:00am a 9:30am en el Salón 103, se realizará el "CONVERSATORIO DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA: HERRAMIENTAS DEL LABORATORIO PARA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL", como ponentes están: Lic. Darly Arteaga-Laboratorio de Aislamiento Viral, Lic. Julio Zambrano-Laboratorio de Inmunoserología Viral, Lic. Pierina D'Angelo-Departamento



de Virología, todos ellos ponentes del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel". Como Moderadora la Profa. Lizet Bou Rached.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 288 de fecha 02-03-2016, enviada por la **Dra. Isabel Andueza**, Coordinadora del Jurado, donde remite y avala en anexo, el Informe Académico de Credenciales de la **Profa. Mónica Buonanno**, a los fines de su ascenso a la Categoría de **Profesor Titular**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial.

2. Comunicación Nro. CU. 2016-0129 de fecha 03-02-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión de fecha 03-02-2016, aprobó la contratación del **Prof. Leopoldo Rodríguez Crespo**, docente jubilado de la Facultad de Ingeniería, con una dedicación de tres (03) horas semanales, en el período comprendido de septiembre 2015/marzo 2016, para el dictado de clases del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, para la Industria Farmo-Química, Alimentaria y Cosmética.

Decisión: Remitir a la Dirección de Postgrado.

3. Comunicación Nro. CU.2016-0127 de fecha 03-02-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión de fecha 03-02-2016, conoció el contenido del Dictamen CJD-N° 235-2015 de fecha 01-12-2015, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, relacionado a la solicitud realizada por la **Br. Homary Luisana Villanueva Torrealba**, en cuanto a la decisión emitida por el Consejo de Facultad de Farmacia, de no dejarla cursar la asignatura de Farmacología del tercer año con las asignaturas de quinto año.

Decisión: En cuenta. Remitir a la Asesora jurídica de la Facultad, a la interesada, a la Mención de Tecnología Cosmética y a la Cátedra de Gestión Farmacéutica.

4. Comunicación Nro. 313, de fecha 07-03-2016, enviada por la **Profa. María Magdalena Moreno**, de la Cátedra de Bioquímica, donde solicita el Aval razonado, emitido por el Consejo de la Facultad, para inscribir y cursar la Especialización en Derecho de la Navegación y Comercio Exterior, para el período lectivo 2016 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV.

Decisión: Solicitar Aval de la Cátedra y del Departamento Sanitario Asistencial.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

5. Comunicación Nro. 314 de fecha 03-03-2016, enviada por el **Prof. Ramón Uzcátegui**, Jefe del Centro de Investigación Educativa (CIES), de la Universidad Central de Venezuela, donde invita a los Profesores de la Facultad de Farmacia, a la **“XIV Jornada de Investigación Educativa y V Congreso Internacional de Educación”**, a efectuarse los días 18 al 21 de octubre del año en curso, organizado por la Escuela de Educación a través del mencionado Centro.

Decisión: Divulgar a la Comunidad.

6. Comunicación Nro. 328 de fecha 09-03-2016, enviada por la **Profa. Jeanette Ascención**, Coordinadora Administrativa del Rectorado, de la Universidad Central de Venezuela, donde envía en anexo, la comunicación Nro. DIR- 197 de fecha 29 de febrero de 2016, suscrita por la **Lic. Marjorie J. Cadenas**, Directora de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, mediante el cual solicita, la renovación del Permiso no Remunerado, de la **Profa. María Consuelo Raddatz**, adscrita a la Facultad de Farmacia.

Decisión: Solicitar Aval de la Cátedra Anatomofisiología y al Departamento Sanitario Asistencial.

7. Comunicación Nro. 328 de fecha 09-03-2016, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que luego de haber estudiado el expediente de la **Profa. Jenny Florangel Saturno Arias**, dicha Comisión considera, que se han cumplido los requisitos legales y reglamentos vigentes, por lo que recomienda el ascenso de la **Profa. Saturno**, a la categoría de **Profesor Asociado**, a partir del **16-03-2015**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central.

8. Comunicación Nro. 330 de fecha 09-03-2016, enviada por la **Profa. Norma de Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que luego de haber estudiado el expediente de la **Profa. Laura Mercedes Porto Roquett**, dicha Comisión considera, que se han cumplido los requisitos legales y reglamentos vigentes, por lo que recomienda el ascenso de la **Profa. Porto**, a la categoría de **Profesor Asistente**, a partir del **05-05-2015**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central.

9. Comunicación Nro. 339, de fecha 08-03-2016, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología II, Jefe de la Cátedra de Microbiología de Cosméticos, donde envía en anexo, las actividades realizadas por la **Profa. Andreína Palacios Tovar**, como Profesora Instructora a Dedicación Tiempo Convencional de cinco (05) horas, en las Asignaturas de Microbiología II y Microbiología de Cosméticos,



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

en la Mención de Microbiología Aplicada, en el período comprendido desde el 01-01-2015 al 31-12-2015 y las actividades por realizar entre el 01-01-2016 al 31-12-2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

10. Comunicación Nro. 340, de fecha 08-03-2016, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología II, Jefe de la Cátedra de Microbiología de Cosméticos, donde envía en anexo, las actividades realizadas por la **Profa. Irene María Goncalves Goncalves**, como Profesora Instructora a Dedicación Tiempo Convencional de cinco (05) horas, en las Cátedras de Microbiología Analítica Aplicada al Control de Medicamentos, en el período comprendido desde el 01-01-2015 al 31-12-2015 y las actividades por realizar entre el 01-01-2016 al 31-12-2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

11. Comunicación Nro. 341, de fecha 08-03-2016, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología II, Jefe de la Cátedra de Microbiología de Cosméticos, donde envía en anexo, las actividades realizadas por la **Profa. Genny Mary Urquia Tovar**, como Profesora Instructora a Dedicación Tiempo Convencional de cinco (05) horas, en las asignaturas de Microbiología II y Microbiología de Cosméticos, de la Mención de Microbiología Aplicada, en el período comprendido desde el 01-01-2015 al 31-12-2015 y las actividades por realizar entre el 01-01-2016 al 31-12-2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

12. Comunicación Nro. 342, de fecha 08-03-2016, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología II, Jefe de la Cátedra de Microbiología de Cosméticos, donde envía en anexo, las actividades realizadas por la **Profa. Yuleima Quintana**, como Profesora Instructora a Dedicación Tiempo Convencional de seis (06) horas, en las Cátedras de Microbiología Analítica Aplicada al Control de Medicamentos y la Cátedra de Productos Estériles y Biológicos, en el período comprendido desde el 01-01-2015 al 31-12-2015 y las actividades por realizar entre el 01-01-2016 al 31-12-2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

13. Comunicación Nro. 343, de fecha 08-03-2016, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología II, Jefe de la Cátedra de Microbiología de Cosméticos, donde envía en anexo, las actividades realizadas por la **Profa. Dunia Mercedes Pérez Martínez**, como Profesora Instructora a Dedicación Tiempo Convencional de ocho (08) horas, en las Asignaturas de Microbiología Analítica Aplicada al Control de Medicamentos y Microbiología II, de la Mención de Microbiología



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Aplicada, en el período comprendido desde el 01-01-2015 al 31-12-2015 y las actividades por realizar entre el 01-01-2016 al 31-12-2016.

Decisión: Aprobado. Remite al Departamento de Recursos Humanos.

14. Comunicación Nro. 346, de fecha 08-03-2016, enviada por la **Profa. Fátima Torrico**, Coordinadora del Jurado, donde envía en anexo, seis (06) Actas Contentivas Originales del Concurso de Oposición, para optar al Cargo de Preparador para la Cátedra de Anatomofisiología, efectuado el día lunes 29 de febrero del año en curso, en el cual resultó ganador el **Br. Pablo Jesús Hernández Moreno**.

Decisión: Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Recursos Humanos.

15. Comunicación Nro. 346, de fecha 08-03-2016, enviada por el **Prof. Wander Caires**, Jefe de la Cátedra de Salud Pública, donde solicita permiso, para percibir ingresos adicionales, por concepto de servicios de carácter eventual, como asesor del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", por un período de seis (06) meses, contados a **partir del 15 de marzo de 2016**.

Decisión: Se le autoriza al Prof. Caires, para percibir ingresos adicionales. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

16. Comunicación Nro. 349 de fecha 09-03-2016, enviada por el **Br. Reynaldo Guevara**, Presidente del Centro de Estudiantes, donde informa sobre diversos hechos, ocurridos el día Miércoles 09-03-2016, la cual se explica en documento anexo.

Decisión: En cuenta.

17. Comunicación Nro. 364, de fecha 14-03-2016, enviada por el **Dr. Juan Ricardo Rodrigues**, donde envía en anexo su reincorporación a las labores de docencia e investigación, administrativas y extensión en la Cátedra de Bioquímica y de la Unidad de Bioquímica de la Facultad de Farmacia, en fecha 15-03-2016.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos, al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, al Departamento de Sanitario Asistencial, a la Profa. Neira Gamboa y a la Profa. Alessandra Garcés.

18. Comunicación Nro. 365, de fecha 08-03-2016, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología II, Jefe de la Cátedra de Microbiología Analítica Aplicada al Control de Medicamentos, donde solicita la apertura de un Concurso de Credenciales para profesor Instructor a Tiempo Convencional con una Dedicación de 8 Horas en la Asignatura de la Mención Microbiología II y



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Microbiología Analítica Aplicada al Control de Medicamentos. Asimismo, remite los requisitos del cargo.

Decisión: Aprobado. Se designa la Comisión Evaluadora conformada por:

Profa. Milagros Avendaño. (Coordinadora)
Prof. Michael Mijares.
Profa. Lizet Bou Rached.

Informar a los Miembros de la Comisión Evaluadora y a la Coordinación Académica.

- 19.** Comunicación S/Nro. de fecha 09-03-2016, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología Analítica Aplicada al Control de Medicamentos, Jefe (E) de la Cátedra de Microbiología de Alimentos, y Jefe (E) Jefe de la Cátedra de Microbiología de Cosméticos, donde solicita Concurso para un Cargo de Preparador.

Decisión: Remitir al Departamento de Presupuesto.

- 20.** Comunicación CJD-Nro. 040/2016 de fecha 11-03-2016, enviada por la **Profa. Mervin Ortega**, Directora de Asesoría Jurídica Central, donde informa que es procedente el Derecho de jubilación de la Profa, **Alba Magdalena Vargas**, ya que cumple con los requisitos exigidos en la disposición legal.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

Se levantó la Sesión a las 12:50 pm.

Esther.